



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1468 Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas
Versión	10 del 26-JUNIO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 01-Diciembre-2016
Tipo de proyecto	Dotación Infraestructura Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Integración social	Atención a población vulnerable Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes: Proyectos de inversión en el PDL Engativá Humana: Desarrollo Integral de la primera infancia, Adecuación de jardines infantiles, Promoción del buen trato y prevención del abuso sexual infantil para las familias habitantes de la localidad. ¿

Situación actual: Decrecimiento de la población de 5 a 16 años, por lo tanto la oferta, la demanda y la matrícula oficial ha venido cayendo. En el 2015 en la localidad habían 168.415 niños y niñas, el 43,5% estudiando con matrícula oficial es decir 73243. Del total 23.505 (14%) en primera infancia y 11.896 en preescolar de los cuales 6.355 tenían matrícula oficial (fuente: SED, Oficina Asesora de Planeación).

La oferta educativa de la SED para los niños y niñas desde los 3 años de edad en los ciclos preescolares al 2015 fueron: 473 pre jardín, 1023 jardín y 3.445 transición. (Fuente SED ¿ Dirección Local de Engativá) Ha venido disminuyendo las cifras de niños en transición debido a 4 causas, una de ellas es el desconocimiento de la oferta que pudiera existir en la localidad.

La violencia intrafamiliar en Bogotá ha venido aumentando, comparando enero junio de 2014 al mismo periodo 2015 creció un 17%, Engativá ocupa el 7° lugar con una participación del 9% (creció su participación respecto al 2014, el 17% de los casos fueron por maltrato infantil, el 35% de los casos en edad preescolar y el 49% en básica primaria y secundaria, el 39% causado por la madre y el 31% por el padre; el 85% en la vivienda de la víctima; la localidad en el 2014 ocupaba el puesto 8° con un 5% de participación y para el 2015 subió al puesto 6° con una participación del 7%, aumentando la tasa por cada 100 mil habitantes y su puesto en las localidades (12)

En Bogotá comparando los mismos periodos aumentaron los casos por presunto delito sexual en un 25%, a junio de 2015 se reportaron 2.198 casos, el 84% en mujeres, el 13% en niños y niñas de 0 a 4 años, el 37% entre 5 y 9 años, el 39% entre 10 y 14 años y un 12% entre 15 y 17 años, es decir el 32% en edad preescolar, el 72% de los casos el hecho sucedió en la vivienda, la localidad ocupa el 7° puesto con una participación del 5% (Fuente: Consolidación y análisis CEACSC ¿ SGD ¿ Informe junio 2015)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1468 Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas
Versión	10 del 26-JUNIO-2019

Atención integral a la primera infancia en ámbito institucional

La localidad de Engativá contó con 24 Jardines infantiles en operación (20 Jardines infantiles, dos Jardines nocturnos, un jardín acunar y una casa de pensamiento intercultural), ubicados en las UPZs de Boyacá Real, Engativá, Minuto de Dios, Garcés Navas, Las Ferias y Santa Cecilia, con un total de 3.184 cupos. Del total de Jardines, siete son contratados a través de la forma de contratación de cupos cofinanciados, y 17 Jardines operados directamente. Durante la vigencia 2014, se abrieron un jardín infantil y dos Jardines nocturnos operados directamente y se cerró un jardín cofinanciado.

En la siguiente tabla se observa la población atendida por rango etario y por sexo.

De la población atendida el 50,40% corresponde a niños y 49,47% a niñas, comportamiento coherente con la distribución poblacional por rango etario a nivel Distrital (0 a 5 años). La atención a niños mayores de 5 años obedece a la atención con enfoque diferencial a niños y niñas con discapacidad.

Atención integral a la primera infancia en ambientes alternativos

Este servicio, se presta en su mayoría a través de Jardines infantiles. Se encuentra la modalidad de atención integral en ámbitos culturalmente no convencionales como lo son los Centros de Desarrollo Infantil y Familiar Rural-CDIFR y Casas de Pensamiento intercultural, (Jardines rurales e indígenas respectivamente); y la modalidad de atención integral en ámbitos socialmente no convencionales, como zonas de alta vulnerabilidad de derechos como la zona del Bronx en el Voto Nacional, Jardines nocturnos para niños y niñas de padres que tienen trabajos en horario nocturno y la implementación de ¿Salas Sana que Sana¿ en hospitales del Distrito, donde reciben atención niños y niñas que presentan largos periodos de hospitalización. La intención es brindar atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años y sus familia que por sus condiciones particulares requieren de una atención ajustada a la realidad de sus identidades culturales y de contexto social, reduciendo brechas de segregación en la población.

Esta localidad cuenta con una casa de pensamiento con 95 cupos para atender especialmente niños y niñas del pueblo indígena KICHWAS, en el cual se atendieron 122 niños y niñas (44 niños y 78 niñas), adicionalmente se abrió en el mes de diciembre un jardín infantil nocturno con capacidad para atender 20 niños y niñas. La población aquí mencionada está contenida en la tabla anterior.

Atención integral a la primera infancia en ámbito familiar

Este servicio, se brinda a través de equipos interdisciplinarios conformados por maestros, psicosociales, nutricionistas, talleristas y trabajadoras sociales, quienes atienden de forma integral a los niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años y sus familias, que por algún motivo no pueden estar en Jardines infantiles, con un enfoque pedagógico, basado en el diálogo de saberes, abordan a las familias de manera individual y grupal y construyen conocimiento sobre vinculación afectiva, prácticas de crianza, garantía de derechos, lactancia materna, hábitos de vida saludables, promoción de la alimentación saludable, parto humanizado, promoción de la salud, prevención de enfermedades y desarrollo infantil, entre otras áreas del desarrollo humano.

El accionar de este servicio se realiza de manera intersectorial con los Equipos de Respuesta Inmediata ¿ ERI- de la Secretaría Distrital de Salud - SDS; y por artistas y facilitadores culturales del Instituto Distrital de las Artes ¿ IDARTES, que de forma coordinada, realizan visitas domiciliarias y encuentros grupales. Al igual que en el servicio de ámbito institucional, los profesionales participan en jornadas de fortalecimiento técnico y cualificación en pro de mejorar la calidad en la prestación del servicio aportando a la garantía y promoción de los derechos de los niños y las niñas.

En el marco de la ampliación de cobertura, en la vigencia 2014, se aumentó la atención en un 106,9% con respecto a la vigencia 2013. A continuación se observa la atención por rango etario y sexo en la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1468 Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas
Versión	10 del 26-JUNIO-2019

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jardines Infantiles SDIS donde se atienden Niños y niñas, de cero a cinco años vinculados a jardines infantiles operados por la Subdirección Local de Integración Social de Engativá	11	Engativa
Jardines infantiles de SDIS e ICBF	40	Engativa
Niños, niñas, jóvenes y adultos de la localidad	4400	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Adecuación de Espacios:

Descripción: Para alcanzar los objetivos de la ruta integral de atención para la primera infancia es necesario construir ambientes adecuados seguros e inteligentes para que cada niño o niña pueda gozar de oportunidades que favorezcan su atención y desarrollo integral, se prevé realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. Incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura.

El mantenimiento integral, programado para las unidades operativas de la SDIS, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios y que son verificados por los entes de control tales como la Secretaría Distrital de Salud, Cuerpo Oficial de Bomberos, etc., así como por dependencias encargadas de dar cumplimiento a los estándares de este servicio, establecidos por la Entidad. (Inspección y vigilancia).

COMPONENTE 2: Dotación

Descripción: Colombia ha reconocido a la primera infancia como una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano. Es así como todos los desarrollos y aprendizajes que se adquieren durante este periodo dejan una huella imborrable para toda la vida como es el caso del mayor número de conexiones cerebrales, el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, la motricidad entre otras. De esta manera, las experiencias pedagógicas que se propicien en una educación inicial de calidad deben ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas de los contextos, así como a las necesidades educativas de los niños y las niñas .

COMPONENTE 3: Buen Trato Infantil

Descripción: Está orientada a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad.

El criterio incluye prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1468 Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas
 Versión 10 del 26-JUNIO-2019

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar el bienestar, cumplimiento de los derechos y felicidad de los niños en la localidad contribuyendo a la atención y desarrollo integral de la primera infancia.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 1. Adecuar ambientes enriquecidos y seguros para la atención y el desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia.
- 2 2. Dotar ambientes para el desarrollo de las capacidades y experiencias pedagógicas de los niños y niñas en la primera infancia.
- 3 3. Fundamentar el cuidado sensible y el buen trato para los niños y niñas de la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adecuar	11.00	jardines infantiles	para la atención integral de los niños y las niñas
2	Dotar	40.00	jardines infantiles	con el suministro de elementos materiales pedagógicos
3	Vincular	4,400.00	personas (niñas, niños, cuidadores(as), maestros(as) y sus núcleos familiares)	en acciones de promoción del buen trato infantil

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Adecuación de espacios	0	170	254	738	186	1,348
Dotación	0	365	0	150	398	913
Buen trato	0	267	222	350	293	1,132

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$802	\$476	\$1,238	\$877	\$3,393

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,500	no

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
10	Engativa	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Consolidación y análisis Informe junio 2015)	CEACSC ¿ SGD ¿	15-06-2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1468 Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas
Versión	10 del 26-JUNIO-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

SE ACTUALIZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2018 DE ACUERDO CON EL POAI. EL COMPONENTE DE DOTACION NO TIENE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTA VIGENCIA. Ma. Derly Cruz, profesional de Planeacion. (02/11/2018) Se ajusta el presupuesto según acta de comité de contratación y PAA. (14/05/2019) Se actualiza el componente de ¿adecuación de espacios¿ con los recursos del traslado presupuestal, decreto local No.004 del 13 de mayo de 2019. ¿ Maria Derly Cruz S. ¿ Profesional Planeación.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Claudia Lopez
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ES ACORDE A: PDD 2016-2019, PDL 2017-2020, POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, A LAS LINEAS DE INVERSION LOCAL Y A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD DE LA SDIS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	GRUPO DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo	COORDINADOR
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	01-DEC-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1475 Envejecimiento digno, activo y feliz
Versión	8 del 31-JULIO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 18-Enero-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Integración social	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La Localidad de Engativá es la segunda Localidad en cantidad de personas mayores de Bogotá, cuenta con 114.391, y es la décima en proporción de personas mayores el 13.08%; actualmente se encuentran beneficiados bajo el apoyo económico tipo C, 2.150 personas mayores de la Localidad que tengan como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez, a quienes se identifique en situación de vulnerabilidad, de discriminación y segregación socio económica, que no cuenten con una pensión o carezcan de ingresos o rentas suficientes para subsistir. Los beneficiarios del proyecto reciben un subsidio en dinero por valor de \$120.000, entregado mensualmente por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Este Servicio social busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y potencialidades relacionadas con la participación, incidencia, cuidado y redes sociales y familiares de las personas Mayores de Engativá y el procedimiento de asesoría y asistencia técnica a la alcaldía local para la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto es realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.

Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-y el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores (MAIMP), brinda herramientas conceptuales y metodológicas a los diferentes servicios sociales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano.

El proyecto cuenta con dos componentes:

1) **Gestión Social:** Busca reconocer, desarrollar y fortalecer capacidades y potencialidades de las personas mayores para el desarrollo humano desde un trabajo grupal, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares.

Acciones y actividades que adelanta este componente: Encuentros de Desarrollo Humano mensuales, identificación, seguimiento a las personas mayores beneficiarias del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia ¿ cumplimiento de criterios), encuentros intergeneracionales e interculturales.

2) **Gestión Administrativa:** Orientado a la entrega de Apoyo Económico individual, encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1475 Envejecimiento digno, activo y feliz
Versión	8 del 31-JULIO-2019

Acciones y actividades que adelanta este componte: Atención a la Ciudadanía, sistema de información (Registro en SIRBE, diligenciamiento fichas SIRBE, Cruces de Bases de datos ¿ SISPRO, FOSYGA, Catastro, Registraduría, Rama judicial, Inhumados ¿Secretaría de salud), gestión documental, elaboración informes de seguimiento (Saldos altos, bloqueos, suspensiones), seguimiento depuración cobros indebidos, elaboración actos administrativos (Ingresos, egresos, suspensiones), notificaciones

Situación actual

Atención a personas mayores

La atención de este grupo poblacional, se brinda en el marco del proyecto 742 ¿ ¿Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica¿, el cual vela por la garantía, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital, para ello presta los siguientes servicios sociales:

Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico

Teniendo en cuenta las fuentes de financiación, los apoyos económicos se clasifican en: apoyos económicos distritales (Tipo A, B y B desplazados) se entregan con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, el apoyo económico tipo C se financia con recursos locales y, apoyos económicos Cofinanciados Tipo D, se cofinancian con recursos Distrito y la Nación.

En la localidad de Engativá, se garantizó subsidio económico a 5.646 personas mayores, es decir se dio un cumplimiento del 99% de la meta programada. En relación con el grupo etario y sexo de la población atendida se observa que el 67% son mujeres y el 33%.hombres y la mayor parte de la población pertenece al grupo de mayores de 59 años representando el 86% del total de la población atendida.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Hombres mayores de 59 y mujeres mayores de 54 años residentes en la localidad	2150	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C

El servicio social está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de discriminación y segregación socioeconómica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas. Para la vigencia 2017 se precisa que la Secretaría Distrital de Integración Social hará tránsito a la focalización vía SISBEN.

Su objetivo general es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1475 Envejecimiento digno, activo y feliz
 Versión 8 del 31-JULIO-2019

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir a la seguridad económica de la persona mayor, ayudando a favorecer escenarios de autonomía, prevención y desarrollo integral por un envejecimiento digno, efectivo y feliz

Objetivo(s) específico(s)

- Contribuir a la seguridad económica de la persona mayor, ayudando a favorecer escenarios de autonomía, prevención y desarrollo integral por un envejecimiento digno, efectivo y feliz

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	2,150.00	personas mayores	de la localidad de Engativá, con un subsidio económico mensual tipo C, que cumplan con los criterios de priorización

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Subsidio tipo c	0	2,728	3,628	3,560	3,888	13,804

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$2,728	\$3,628	\$3,560	\$3,888	\$13,804

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,000	1,150	2,150	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
10	Engativa
	Barrio(s)
	Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO CON PARTICIPACION SOCIAL	HOSPITAL ENGATIVA SUBRED INTEGRADA NORTE	30-01-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la ejecucion del proyecto debe darse estricto cumplimiento a los criterios de elegibilidad y de viabilidad de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1475 Envejecimiento digno, activo y feliz
Versión	8 del 31-JULIO-2019

Secretaria Distrital de Integración Social. Se ajustó el numeral 10 de acuerdo a las resoluciones número 001 de 2018 y 002 de 2018 donde se apropian recursos para los meses de enero, febrero y marzo de 2018, de acuerdo a la vigencia del convenio marco de asociación Nro. 4002 de 2011, prórroga 6. (20/12/2018) Actualización con el Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018. En diciembre de 2018 la SDIS realiza ajustes a los criterios, los que se evidencian en el DTS. Ma. Derly Cruz. (30/07/2019) Se ajustó el objeto del gasto de acuerdo con la resolución número 562 y 563 del 30 de julio de 2019 donde se apropian recursos para los meses de agosto a diciembre de 2019, de acuerdo con la vigencia del convenio marco de asociación Nro. 4002 de 2011, Modificación 9.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	ROSA MILENA MOLINA CARO
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	rosa.molina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE OPERACION DEL BPPL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	GRUPO DESARROLLO LOCAL
Cargo	COORDINADOR
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	18-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS DEL SECTOR DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad
Versión	6 del 28-DICIEMBRE-2018

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 19-Enero-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema que se pretende solucionar:

El 58% de las personas con discapacidad que habitan en la localidad presentan una situación de vulnerabilidad, ya que el 46,4% se encuentran en el estrato 2 y el 11,8% se localizan en el estrato 1, lo que no les permite adquirir los elementos o ayudas técnicas que mejoren su calidad de vida, debido a que no se encuentran incluidos en el Plan Obligatorio de Salud y resultan costosas para gran parte de la población, lo que no permite un desarrollo inclusivo a las personas con discapacidad, a sus familias y/o cuidadores.

Antecedentes

Los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) surgen en Bogotá a partir de la expedición del Plan Distrital de discapacidad 2001-2005, como respuesta a la necesidad de adquirir ayudas técnicas por parte de las personas con discapacidad. La SDS de Bogotá, crea los primeros BAT en la red de servicios de salud en los hospitales: Tunal, Simón Bolívar, Kennedy, Suba y Usme. Se entiende entonces al BAT como el centro responsable de la adquisición, administración, suministro, y cuidado de las ayudas para personas con discapacidades motrices, comunicativas, sensoriales y cognitivas.

Los BAT son estructurados desde una Coordinación General en la Secretaría Distrital de Salud y unas Coordinaciones que deben abarcar la totalidad de las localidades de Bogotá D.C. la SDS tiene como responsabilidad brindar asesoría y asistencia técnica a los BAT, teniendo como resultado que las acciones sean ejecutadas desde las localidades con un asesoramiento desde la misma.

Como se mencionó anteriormente las personas con discapacidad presentan una condición de vulnerabilidad especialmente en los estratos 1, 2 y 3, situación que incide en que un alto porcentaje no pueda adquirir elementos vitales, como son ayudas técnicas, aditamentos que optimizan, mejoran y restablecen una función específica, que permiten obtener mayor autonomía en su cotidianidad. Es importante mencionar que no todas las AT se encuentran incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, por lo que aquellas que se encuentran excluidas pueden resultar costosas para la población en discapacidad.

Por lo que desde el FDLE se han realizado procesos de contratación con el objeto de suplir esta necesidad y otorgar estas ayudas técnicas a las PCD, garantizando un mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad de la localidad de Engativá. Por lo que para el año 2012 en Engativá se contrató la ejecución del proyecto 159, entregando 883 ayudas técnicas para 488 personas con discapacidad, entre ellas: elementos para la movilidad, ortesis y prótesis, aditamentos al mobiliario. En la vigencia 2013 el FDLE adiciona el contrato para suministrar a otras 215 PCD,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad
Versión	6 del 28-DICIEMBRE-2018

para así iniciar el cumplimiento de la meta de: Beneficiar 800 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS, establecida en el Plan de Desarrollo Local de Engativá, denominado "¿Engativá Humana, Territorio de Participación, Convivencia y Paz", adoptado mediante Acuerdo 2 de 2012

En el año 2014 se continuó entregando ayudas técnicas, beneficiando a 185 personas con discapacidad y con la adición efectuada en el 2015 se atendieron a otras 110, siendo necesario dar continuidad a esta iniciativa y otorgar más ayudas a las PCD que las requieren, con ello, se cumplirá la citada meta, así como la normatividad establecida para garantizar el goce de los derechos de personas que presentan alguna discapacidad y que no pueden acceder a las ayudas técnicas que mejoren su calidad de vida.

Para su cumplimiento, el Fondo de Desarrollo Local cuenta con el programa "¿territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad¿, proyecto "¿Promoción, prevención y atención en salud¿ componente "¿ayudas técnicas en salud, cuyo objeto es acompañar las acciones del orden Distrital para mejorar las condiciones de las personas en condición de discapacidad, facilitando el acceso a las ayudas técnicas

Situación actual

La situación sobre las estadísticas en discapacidad para Colombia presenta información muy alejada de la realidad, si bien el Censo General del DANE (2005) ofrece información amplia esta ya está desactualizada; por otro lado el Registro para la Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad (RLCDP) que dispone de un conjunto amplio de variables no permite dar cuenta de su situación global, según el portal discapacidadcolombia.com

La Organización Mundial de la Salud OMS estima que alrededor del 15% de la población mundial son personas con discapacidad y que tal proporción está en aumento.

En la Localidad se estima que existen alrededor de 15.868 PCD Las cuales representan el 6,6% del total de la población, según cifras de la "¿Actualización Caracterización Sociodemográfica De La Población Con Discapacidad Bogotá D.C. 2004-2015¿. Con el fin de dar respuesta a la necesidad de promover el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad y permitir la interacción con el ambiente, se plantea la entrega de ayudas técnicas las cuales se constituyen como un apoyo para lograr la igualdad y autonomía para una Localidad incluyente.

Según la Secretaría Distrital de Salud- Aplicativo Distrital del registro para la Localización y Caracterización de personas con Discapacidad, (información preliminar 2011-2015, cuya última fecha de actualización fue de abril de 2015, se estima que en la Localidad hay una población discapacitada de 15.868 personas, que de acuerdo al curso de vida el 51,5% en vejez, es decir 8.104, el 34,9% en adultez con 5.539 personas, el 7,6% en juventud para un estimado de 1.210 jóvenes, el 2,5% en adolescencia con 390 personas y el 3,9 en infancia con 625 niñas o niños.

La mayor cantidad de personas discapacitadas se concentran en el estrato 2 con 46,4%, el estrato 3 con 35,9%, en el estrato 1 con 11,8% y en el estrato 4 con el 4%. En la Localidad desde el punto de vista sexo, se estima que hay más mujeres que hombres en condiciones de discapacidad, 8.430 mujeres con el 53,1% y 7.438 hombres con el 46,9%.

Para el año 2013 el Boletín Estadístico Anual registra 1.034 niñas y niños con discapacidad matriculados en las Instituciones Distritales de Educación, la deficiencia cognitiva (retardo mental) en 765 estudiantes, luego autismo con 50 y con síndrome de Down con 48 y las demás discapacidades como sordera profunda, baja audición, baja visión, ceguera, parálisis cerebral, lesión neuromuscular y autismo con niñas y niños matriculados entre 2 y 45.

Entre los colegios públicos y sedes hay 27 colegios atendiendo niñas y niños con discapacidad, 5 de ellos están entre los mejores 100 colegios públicos de Bogotá.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad
Versión	6 del 28-DICIEMBRE-2018

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas con discapacidad residentes en la localidad	158688	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Ayudas Técnicas

Descripción del Componente:

Con el fin de seguir propiciando la igualdad y la inclusión social se le ayudará a la población con discapacidad a disminuir las brechas entre las competencias como persona y las demandas del entorno, definiendo y desplegando este componente con gestión social y administrativa para la identificación, diagnóstico y entrega de ayudas técnicas No POS a la población vulnerable, teniendo en cuenta los fundamentos de desarrollo humano y comunitario, empoderamiento y ciudadanía, aplicación del enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial; mediante la participación y organización ciudadana y el trabajo intersectorial, conforme se basa las acciones la Secretaria Distrital de Salud para la atención de personas con discapacidad en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), las cuales son definidas y clasificadas de acuerdo con la norma técnica NTC-ISO 9999, logrando de esta manera la inclusión social de la población con discapacidad y el mejoramiento de su calidad de vida.

El componente tendrá un operador, seis actividades y tres actividades más transversales para complementar con acciones integrales.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar apoyos y ayudas técnicas (No POS) conforme como basa las acciones la Secretaria Distrital de Salud para la atención de personas con discapacidad en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), las cuales son definidas y clasificadas de acuerdo con la norma técnica NTC-ISO 9999 que permitirán la inclusión social de la población con discapacidad y el mejoramiento de su calidad de vida

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar apoyos y ayudas técnicas (No POS) conforme como basa las acciones la Secretaria Distrital de Salud para la atención de personas con discapacidad en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), las cuales son definidas y clasificadas de acuerdo con la norma técnica NTC-ISO 9999 que permitirán la inclusión social de la población con discapacidad y el mejoramiento de su calidad de vida

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	800.00	personas con discapacidad	con la entrega de ayudas técnicas (no incluidas en el POS)

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Ayudas técnicas	0	408	428	540	462	1,838



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad
 Versión 6 del 28-DICIEMBRE-2018

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$408	\$428	\$540	\$462	\$1,838	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200 800	
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	Personas en situacion de discapacidad fisica
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	Personas en situacion de discapacidad fisica
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	Personas en situacion de discapacidad fisica

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
10	Engativa	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ¿ Lineamientos para el Otorgamiento de Ayudas Técnicas Banco de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.	Secretaria Distrital de Salud	01-01-2010

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

Se actualiza con la modificacion del presupuesto segun acuerdo local No.009 del 21 de diciembre de 2017 y con POAI 2018. Para la ejecucion del proyecto debe darse estricto cumplimiento a los criterios de viabilidad de la Secretaria Distrital de Salud, asi como a los lineamientos del sector.(20/12/2018) se actualiza con el Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre GLORIA MENDEZ USCATEGUI
 Area PLANEACION
 Cargo PROFESIONAL
 Correo gloria.mendez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad
Versión	6 del 28-DICIEMBRE-2018

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON EL MANUAL DE OPERACION DEL BPPL Y CON LINEAMIENTOS BANCO DE AYUDAS TECNICAS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	Area Gestion del Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	19-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION DEBE TENERSE EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR SALUD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1479 Dotaciones pedagógicas para el aprendizaje y la felicidad
Versión	4 del 10-MAYO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 19-Enero-2017
Tipo de proyecto	Dotación
Etapas del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	07 Inclusión educativa para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Educación	Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema a solucionar:

En la Constitución Política de Colombia en el año 1991 aparece en el ámbito de la educación el espíritu de la calidad como objetivo rector de los procesos educativos. En nuestra localidad es evidente que la baja calidad de la educación está relacionada con insuficientes recursos financieros, humanos, físicos, tecnológicos e informáticos para ofrecer una educación de amplia cobertura y de buena calidad. Adicionalmente existen elementos socio-culturales que afectan negativamente la calidad de nuestra educación, tales como, la tradición oral, escrita, el rechazo al desarrollo tecnológico y la ausencia de una tradición sólida en investigación.

Razones para realizar este proyecto

Uno de los factores que ayudará en mejorar la calidad de las IED está en función de los recursos, por lo que el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ considera que son los recursos económicos, físicos y el talento humano, etc. los que ayudarán a establecer las diferencias entre los centros educativos del Distrito. Se supone que existe calidad cuando se cuenta con estudiantes excelentes, profesores cualificados y con alta productividad y un equipamiento apropiado y moderno. Se consideran como centros de calidad aquellos que tienen medios y recursos superiores a los habituales, razones por las cuales realizaremos este proyecto, el cual beneficiará a los IED de la localidad con dotaciones pedagógicas.

Antecedentes y Situación Actual:

Según información del Observatorio Local de Engativá, ¿Cómo está la educación para nuestra Localidad? Trabajo realizado al año 2015, la Localidad cuenta con 59 colegios con diferentes modalidades educativas públicas (oficiales, concesión y convenio), con 91 sedes, superada solo por la Localidad de Kennedy, el 80% de estas instituciones están en 4 (Las Ferias, Boyacá Real, Engativá y Minuto de Dios) de las 9 UPZ.

La población escolar que se encontraba de los 5 a los 16 años en el 2014 era de 169. 909 Niñas y niños, se considera que el 60% demanda cupos escolares en estas instituciones, es decir más de 101.000, la oferta pública (Boletín Estadístico Anual ¿ Caracterización del Sector Educativo 2013) era de 84.161 cupos, (6% en educación preescolar, 39% en primaria, 37% en secundaria y 6% en media) y la demanda para el mismo año fue de 80.668, es decir un superávit de 3.493 y 76.093 matriculados.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1479 Dotaciones pedagógicas para el aprendizaje y la felicidad
Versión	4 del 10-MAYO-2019

El Distrito en los últimos años ha venido incrementando la inversión en Educación, a nivel territorialización las UPZ de Ferias, Boyacá Real y el Minuto de Dios. El 62% de los recursos destinados para la Educación de Bogotá Mejor para Todos, se invertirán en una meta inaplazable: que el derecho a la educación con calidad sea una realidad para todas las niñas, niños y jóvenes de la ciudad, por eso la línea estratégica de la política educativa busca fortalecer los diferentes niveles de aprendizaje y competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales de los estudiantes, así como emprender otras acciones.

El índice de calidad educativa en Bogotá evalúa variables de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad a partir de factores que definen el derecho de la educación con calidad, como la disponibilidad, el acceso y la permanencia. En mayo de 2014 la SED estableció un ranking de los 100 mejores colegios, a partir del análisis de tres dimensiones: calidad académica o pruebas del saber (50%), acceso y permanencia /25%) y clima escolar (25%). Sólo 9 de la Localidad quedaron dentro de los 100 mejores colegios.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Colegios distritales en la localidad	33	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Descripción del componente:

Este Componente se desplegará en cinco actividades, siguiendo los fundamentos conceptuales y de enfoque, los criterios de elegibilidad y de viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Educación, para beneficiar a 33 Instituciones Educativas Distritales de la localidad con dotaciones se propone dotar a 33 elementos y herramientas necesarias para el funcionamiento de los ambientes de aprendizaje, observando criterios de sostenibilidad ambiental tales como: iluminación y ventilación natural, materiales amigables con el ambiente, buenas condiciones acústicas, condiciones de accesibilidad que garanticen el goce y disfrute de todos los espacios, que deben ser pertinentes con las nuevas tecnologías y la lectura como estrategia de formación en la que han unido esfuerzos las Secretarías de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, para la reducción de los niveles de analfabetismo y bajos índices de lectura, así como en población en situación de vulnerabilidad en Engativá.

Buscamos a través del desarrollo de este componente aportar a una verdadera inclusión educativa para la equidad, contribuyendo al cierre de las brechas educativas en la permanencia escolar de la población estudiantil de la Localidad. Trabajaremos para que las Instituciones Educativas Distritales dispongan de mejores condiciones de permanencia y puedan tener espacios dignos y proclives para el aprendizaje y su articulación con escenarios para la cultura, la tecnología y el deporte, así lograremos potenciar la oferta de espacios y encuentros con la comunidad, y una educación pertinente y prácticas pedagógicas adecuadas para mejorar la cobertura y la calidad de la educación.

Se aplicará el enfoque integral como herramienta transversal, basada en el enfoque poblacional, de derechos humanos; diferenciales y territoriales, de manera que las actividades y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Componente, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

Este componente se formula con base en el artículo 8 ¿Inclusión educativa para la equidad.¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los lineamientos tomados del documento ¿LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL SECTOR EDUCACIÓN), de la Secretaria Distrital de Educación y cumplir con la meta de dotar 33 IED de la localidad con material pedagógico.

En vigencia 2019 el sector modifica los criterios de elegibilidad y viabilidad, por lo tanto se aplican a partir de la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1479 Dotaciones pedagógicas para el aprendizaje y la felicidad
 Versión 4 del 10-MAYO-2019

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Dotar material pedagógico a las Instituciones Educativas Distritales de la Localidad para ayudar a ofrecer una educación con cobertura y calidad.

Objetivo(s) específico(s)

- Brindar a los estudiantes de las IED locales, los equipos, herramientas y elementos de uso pedagógico adecuados para el aprendizaje.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Dotar	33.00	IED	de la localidad con material pedagógico
---	-------	-------	-----	---

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	0	399	435	423	436	1,693

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$399	\$435	\$423	\$436	\$1,693

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	169,909	Comunidad educativa IED de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

10 Engativa

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan decenal de educacion 2006-2016	Ministerio de Educacion	01-01-2006

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de equipamientos educativos

16. OBSERVACIONES

2019. Se ajusta los criterios con las modificaciones de viabilidad y elegibilidad por parte del Sector Educación.
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/formato_de_criterios_de_elegibilidad_y_viabilidad_y_de_enfoque_diferencial_sed_



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1479 Dotaciones pedagógicas para el aprendizaje y la felicidad
Versión	4 del 10-MAYO-2019

-_dde_2019_revison_sdp.pdf

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	SANDRA MILENA ORTIZ
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO SE ENCUENTRA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR EDUCACION

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	19-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS EN EL MARCO DE LA DTS, SE DEBE CONSULTAR DURANTE CADA VIGENCIA LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación
Versión	13 del 14-MAYO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 19-Enero-2017
Tipo de proyecto	Capacitación Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte	Procesos de formación artística, cultural y deportiva Eventos artísticos, culturales y deportivos

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema que se pretende solucionar

Es insuficiente la oferta de las actividades culturales, deportivas y recreativas en la Localidad, no se incluye a todas las poblaciones, se tiene poco conocimiento de la programación y de los sitios en donde se realizan los eventos, un porcentaje importante no conoce la ubicación de los equipamientos culturales, la gente no se vincula por falta de dinero e información, es bajo el nivel de personas que tienen formación artística y la gente considera que estas actividades son muy importantes, por otro lado la Localidad tiene una cantidad importante de agentes de estos sectores y se caracteriza por practicar el deporte, hay un gran liderazgo de los deportes no convencionales aunque falta sitios para su práctica, hay recursos como la casa de la cultura, es decir la gente quiere cultura, deporte y recreación.

Porqué se va a hacer este proyecto?

- ¿ Porque se requiere alcanzar un verdadero cambio de cultura activa para la construcción de comunidad.
- ¿ Porque a partir de la cultura, recreación y deporte implementaremos oportunidades para el desarrollo en condiciones y calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de la comunidad.
- ¿ Porque debemos potenciar el talento en la Localidad y desarrollar las capacidades de los Engativeños y Engativeñas y de los agentes de los sectores de cultura, recreación y deporte de la localidad, con ello transformaremos estas capacidades en ventajas.
- ¿ Porque implementaremos este proyecto con enfoque y perspectiva diferencial, territorial y de población, en aras de reconocer poblaciones con características particulares en razón de edad, sexo, raza, religión, etnia, condición de discapacidad y víctimas de violencia para las cuales este proyecto ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de sistemas de discriminación y marginación.
- ¿ Porque pasaremos de la visión parcelada del territorio a una visión multiUPZ y multibarríos, atendiendo cada territorio en función de sus demandas y de sus actores, requiriendo su propia combinación de asistencia, acceso, formas y desarrollo de capacitación.
- ¿ Porque mediante programas de formación, el fomento del buen uso del tiempo libre y la actividad física, se buscará promover todas las formas en que los habitantes de la Localidad construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas.
- ¿ Porque se fomentará el desarrollo de prácticas culturales, recreativas y deportivas superando las dificultades para su



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación
Versión	13 del 14-MAYO-2019

acceso, su práctica y el disfrute de la oferta.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de las nueve UPZ de la localidad de Engativá, y en especial aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y de estratos 1, 2 y 3	892169	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.

COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.

Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.

COMPONENTE 3: PROCESOS DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL

Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

COMPONENTE 4: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA

Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.

NOTA. EN EL DTS ESTA LA DESCRIPCION COMPLETA DE CADA COMPONENTE EN COHRENCIA CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD ELABORADOS POR EL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

NOTA: ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD SCRD - AÑO 2018: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificó los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos financiados con



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación
Versión	13 del 14-MAYO-2019

recursos de los Fondos de Desarrollo Local 2017-2020, PARA LOS COMPONENTES 1 Y 3.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Hacer efectivas las libertades culturales, artísticas, recreativas y deportivas integrando: las perspectivas sobre los productos y servicios ofrecidos y promocionandolos de manera efectiva a los diferentes grupos de población(es) atendida(s) en las UPZ y barrios, fomentando la igualdad de las prácticas, superando las dificultades para su acceso mediante la realización de eventos y procesos de formación para el arte, la cultura, la recreación y el deporte

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar eventos culturales y artísticos con calidad que integren todos los ciclos vitales de los habitantes de la localidad de Engativá.
- 2 Realizar eventos recreativos y deportivos con calidad que integren todos los ciclos vitales de los habitantes de la localidad de Engativá
- 3 Desarrollar procesos de formación artística y cultural para ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades con el fin de alcanzar la igualdad en calidad de vida
- 4 Desarrollar procesos de formación recreativa y deportiva para ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades con el fin de alcanzar la igualdad en calidad de vida

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	40.00	eventos	artísticos y culturales
2	Realizar	40.00	eventos	recreativos y deportivos
3	Vincular	2,000.00	personas	en procesos de formación artística y cultural
4	Vincular	2,000.00	personas	en procesos de formación deportiva

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Eventos culturales y artísticos	0	1,239	767	1,699	744	4,449
Eventos recreativos y deportivos	0	1,215	656	1,300	744	3,915
Procesos de formación artística y cultural	0	191	1,243	33	744	2,211
Procesos de formación deportiva	0	78	776	735	744	2,333

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				Total Proyecto	
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$2,723	\$3,442	\$3,767	\$2,976	\$12,908	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,000	Habitantes de la Localidad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,000	Habitantes de la Localidad
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,000	Habitantes de la Localidad
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,000	Habitantes de la Localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación
Versión	13 del 14-MAYO-2019

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
10	Engativa	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 La Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 ¿ 2019	CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	01-01-2009

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de cultura

16. OBSERVACIONES

Se actualiza flujo financiero de los componentes para el año 2018, de acuerdo con POAI 2018 y PAA. Se actualiza con adición presupuestal ajustado año 2018, según decreto No.008 del 11 de octubre de 2018. (20/12/2018) Actualización del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018. Se actualiza con traslado presupuestal, según decreto No. del 26 de diciembre de 2018 y MUSI a 31 de diciembre de 2018. Se actualiza con P.A.A. y SIPSE. (14/05/2019) Se actualiza con los recursos del traslado presupuestal, decreto local No.004 del 13 de mayo de 2019

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	DAVID MOLANO
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	david.molano@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación
Versión	13 del 14-MAYO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACION DEL BPPL Y LOS CRITERIOS DE VIABILIDAD DEL SECTOR

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	19-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión	8 del 17-ENERO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 19-Enero-2017
Tipo de proyecto	Infraestructura Mantenimiento
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	17 Espacio público, derecho de todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte	Parques

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema que se pretende solucionar

Rezago en mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo en la Localidad y falta de intervenciones en el espacio público de los parques de Engativá, como escenarios democráticos, incluyentes, participativos, sostenibles (para su conservación en el tiempo y a su vez como elemento de mejora de la calidad ambiental de la Localidad), seguros y con calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado con garantías de acceso y disfrute para niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad. Así mismo, hace falta fomentar espacios para la práctica de los deportes nuevos y extremos, con galerías públicas de arte al aire libre combinadas con actividades y eventos culturales periódicos, pensados desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación.

En el año 2014 el nivel de gestión de intervención en parques disminuyó un 70% debido a la entrada en vigencia del Decreto 544 de 2012 el cual estableció que las actividades de mantenimiento e intervención fueran asumidas por las localidades. En el mismo año la localidad de Engativá fue una de las tres localidades que menor gestión realizó bajo este concepto.

Justificación del Proyecto:

Teniendo en cuenta la nueva responsabilidad de la administración local de realizar las intervenciones y mantenimiento de los parques de la localidad, se hace necesario la formulación del este Proyecto de Inversión que busca la intervención de los parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad, además por las siguientes razones:

Se considera que el deterioro físico trae el deterioro social, así mismo, es interés del Plan de Desarrollo Local la apropiación del espacio público por parte del ciudadano pero esto es posible si hay calidad en el mantenimiento de los parques, además se considera que la localidad tiene un buen índice de espacio público por habitante que es de 13,91 esto comparado con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que debe estar entre 10 y 15 metros cuadrados; ahora bien, mirando la cantidad de parques por habitante la Localidad tiene un índice de 1,81, un poco por debajo del índice de Bogotá, superior a los índices de las cuatro localidades similares en área y población; lo que nos indica que la prioridad no está en la construcción sino en la intervención y mantenimiento.

Otras de las razones importantes es que la seguridad, el acceso a servicios públicos, la movilidad y el espacio público



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión	8 del 17-ENERO-2019

son considerados factores primordiales para la equidad, por ello se adoptó como Objetivo General del Pilar Democracia Urbana por medio del artículo 12 del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local Plan de Desarrollo Local ¿Engativá mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ que dice: ¿Convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible, feliz y referente del desarrollo urbano, ecológico y equitativo por medio del incremento del espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible, los cuales deben ser atractivos para los habitantes y visitantes de la localidad, no deben requerir membresías y deben garantizar el derecho a su utilización a toda la ciudadanía sin discriminación.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la Localidad	858932	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN DE PARQUES

Este componente se formula con base en el artículo 13 Espacio Público, Derecho de Todos del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Intervención de Parques de la localidad, herramienta integrada de gestión, para la realización de las tácticas y estrategias formuladas y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de diseño y planes de mejoramiento de parques.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Espacio Público, Derecho de Todos, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques

Lineamientos de la Red Local de Parques:

De acuerdo a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la Red Local de Parques.

Para realizar parte del análisis se gestiona un cruce de información de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDRD y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El objetivo con el cruce y análisis de datos permitirá una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis resultante mostrará las cifras críticas según los indicadores en las UPZ y los parques a invertir:

1. Número total de Parques por UPZ.
2. Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).
3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
 Versión 8 del 17-ENERO-2019

5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).

6. De otra parte, y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Intervenir y mantener el espacio público de los parques de Engativá. Como escenarios democráticos, incluyentes, participativos, sostenibles (para su conservación en el tiempo y a su vez como elemento de mejora de la calidad ambiental de la localidad), seguros y con calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado con garantías de acceso y disfrute para niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad. Así mismo fomentar espacios para la práctica de los deportes nuevos y extremos, con galerías públicas de arte al aire libre combinadas con actividades y eventos culturales periódicos, pensados desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición y situación.

Objetivo(s) específico(s)

1 Intervenir los parques vecinales y de bolsillo para el uso y el disfrute integral como espacios vivos y dinámicos, con garantías de acceso, incluyentes, democráticos, participativos y sostenibles para la recreación, el deporte, la cultura, el arte y la integración familiar

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Intervenir	121.00	parques	vecinales y/o de bolsillo
---	------------	--------	---------	---------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Intervención de parques	0	7,913	6,097	5,322	5,315	24,647

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$7,913	\$6,097	\$5,322	\$5,315	\$24,647

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Todos los Habitantes de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

10 Engativa

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión	8 del 17-ENERO-2019

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Marco Regulatorio Local de Aprovechamiento del Espacio Público	IDRD	01-01-2007

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Parques urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

(20/12/2018) Actualización con de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018, aprobado por la Junta Administradora Local, mediante Acuerdo Local 07 del 14 de diciembre de 2018. Ma. Derly Cruz, profesional de Planeación. (17/01/2019) con modificación (crédito) presupuestal, según decreto No.013 del 26 de diciembre 2018.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JOHN FERNANDO RAMÍREZ CASTILLO
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión	8 del 17-ENERO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y LAS DIRECTRICES DEL MANUAL DE OPERACION DEL BPPL Y LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	19-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION SE DEBE TENER EN CUENTA LOS CRITERIOS DE VIABILIDAD DEL SECTOR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía
Versión	13 del 17-ABRIL-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 20-Enero-2017
Tipo de proyecto	Infraestructura Mantenimiento
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	18 Mejor movilidad para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Movilidad	Malla vial, espacio público y peatonal

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema que se pretende solucionar

Existe un alto porcentaje de vías de acceso a la localidad y a los barrios en regular y mal estado, además el desarrollo exige la construcción de nuevas vías locales, no hay un buen promedio de velocidad en la mayoría de las UPZ, las soluciones para el acceso a todas las personas han sido limitadas, no siguen se cumplen las normas técnicas universales y la población de niños, niñas, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad no tiene acceso seguro e incluyente, la falta de coordinación institucional ha llevado a retrasos y aumento de los costos, cada día se incrementa la movilidad a pie y en bicicleta exigiendo espacios públicos con más calidad, incluyentes y accesibles, es incipiente la articulación de los componentes de movilidad, la localidad atiende operaciones estratégicas de la ciudad lo que demanda mejores y más variadas condiciones de movilidad.

Justificación del Proyecto:

Teniendo en cuenta la responsabilidad de la administración local de realizar las intervenciones, mantenimiento, construcción y recuperación de la malla vial local y de los espacios públicos de la localidad, se hace necesario la formulación del este Proyecto de Inversión que busca la intervención de las vías de acceso a la localidad y de los barrios, así como del espacio público como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros de la Localidad, además por las siguientes razones:

Se considera que el deterioro físico trae el deterioro social, así mismo, es interés del Plan de Desarrollo Local la apropiación del espacio público por parte del ciudadano pero esto es posible si hay calidad en el mantenimiento de las vías y del espacio público, además se considera que la localidad tiene un buen índice de espacio público por habitante que es de 13,91 esto comparado con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que debe estar entre 10 y 15 metros cuadrados; ahora bien, observando la cantidad de metros cuadrados por habitante tenemos lo siguiente: vías peatonales 0,68, vías vehiculares 7,92 y ciclorutas 0,07, ahora bien, mirando los índices de las cuatro localidades similares en población (Usaquén, Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar); en vías peatonales ocupa el penúltimo puesto, en vías vehiculares y ciclorutas se ocupa el segundo puesto y en total espacio público por habitante somos la tercera localidad, lo que nos indica que debemos de atender todos los componentes de espacio público.

Otras de las razones importantes es que la seguridad, el acceso a servicios públicos, la movilidad y el espacio público



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía
Versión	13 del 17-ABRIL-2019

son considerados factores primordiales para la equidad, por ello se adoptó como Objetivo General del Pilar Democracia Urbana por medio del artículo 12 del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local Plan de Desarrollo Local ¿Engativá mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ que dice: ¿Convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible, feliz y referente del desarrollo urbano, ecológico y equitativo por medio del incremento del espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible, los cuales deben ser atractivos para los habitantes y visitantes de la localidad, no deben requerir membresías y deben garantizar el derecho a su utilización a toda la ciudadanía sin discriminación.

Como administración local debemos de impulsar el derecho a la Localidad, esto es la socioespacialización del bienestar colectivo y el rechazo a la exclusión social, lo que significa objetivos de la democracia urbana, el Pilar bajo el cual se formula este proyecto de inversión. Así mismo, debemos propender por la producción de espacios públicos y bienes públicos en la localidad, tanto en la calidad como en la cantidad, que ayuden a satisfacer el rezago que se trae, las necesidades y aspiraciones colectivas de la ciudadanía en la Localidad.

Se necesita trabajar por una localidad compacta de manera que se permita a la ciudadanía relacionarse entre sí, todo el territorio en la Localidad es importante y todos los ciudadanos son importantes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
El deterioro de la malla vial en la Localidad no se puede ubicar en sector específico, debido a factores ambientales y de movilidad, se presenta en general a todas las UPZ y barrios	1328.32 km/carril	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Lineamientos para la Construcción de Malla Vial Local

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.

Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder a la metodología de priorización que se establezca conjuntamente con el Sector.

COMPONENTE 2. MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Lineamientos para el mantenimiento de Malla Vial Local

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

COMPONENTE 3. CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía
Versión	13 del 17-ABRIL-2019

Lineamientos para la Construcción de Espacios Públicos Locales

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

COMPONENTE 4. MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Lineamientos para el Mantenimiento del Espacio Público

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Propender por la producción, el mantenimiento y la recuperación de vías, espacios públicos y bienes públicos en la localidad, tanto en la calidad como en la cantidad, que ayuden a satisfacer el rezago que se trae, las necesidades y aspiraciones colectivas de la ciudadanía en la Localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contribuir a mejorar la movilidad mediante la construcción sostenible de la malla vial, garantizando el derecho a su utilización a toda la ciudadanía sin discriminación alguna, debidamente articulada con los componentes de la movilidad necesarios y seguros para toda la población.
- 2 Optimizar la movilidad mediante el mantenimiento sostenible de la malla vial a través de acciones de mejoras (bacheo, parcheo), que permitan elevar las condiciones de las vías de la localidad, articulada con los componentes de movilidad necesarios y seguros para toda la población
- 3 Construir espacios públicos sostenibles para mejorar la calidad de vida de las personas dándoles la oportunidad de disfrutar el entorno y de relacionarse con el resto de los habitantes convirtiéndolos en lugares de encuentro incluyentes, debidamente articulados con los componentes de movilidad necesarios y seguros para toda la población
- 4 Mantener con calidad los espacios públicos incluyente de la localidad garantizando el disfrute de los mismos con criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, ecológica y social, donde prevalezca la igualdad de oportunidades, debidamente articulados con los componentes de movilidad necesarios y seguros para toda la población

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Construir	16.00	km/carril	de malla vial local
2	Mantener	76.00	km/carril	de malla vial local
3	Construir	12,615.00	m2	de espacio público local (como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)
4	Mantener	13,876.00	m2	de espacio público local (como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía
Versión	13 del 17-ABRIL-2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Construcción de malla vial local	0	5,922	29	11,504	6,768	24,223
Mantenimiento de malla vial local	0	14,203	26,218	11,366	16,031	67,818
Construcción de espacio público	0	686	29	1,939	906	3,560
Mantenimiento de espacio público	0	204	197	205	566	1,172
Laudo arbitral patria	0	1,776		0	0	1,776

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$22,791	\$26,473	\$25,014	\$24,271	\$98,549	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Todos Los habitantes de la Localidad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Noviembre 15 de 2016 Noviembre 18 de 2016
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Noviembre 15 de 2016 Noviembre 18 de 2016
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Noviembre 15 de 2016 Noviembre 18 de 2016

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
10	Engativa
	Barrio(s)
	Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO VIAL SECRETARIA DE MOVILIDAD	IDU	10-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

16. OBSERVACIONES

(09/01/2018): ACTUALIZACIONES Rodolfo Morales Perez Profesional Especializado G 24 Cod 222 Administrativo Financiero Se ajusta el item 10 PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA de acuerdo al PAA y al POAI 2018.
(20/12/2018) Actualización el Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía
Versión 13 del 17-ABRIL-2019

número 011 del 19 de diciembre de 2018.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JOHN FERNANDO RAMÍREZ CASTILLO
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL
Correo alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS CRITERIOS DEL MANUAL DE OPERACION DEL BPPL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre RODOLFO MORALES PEREZ
Area Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo Coordinador
Correo rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2916670
Fecha del concepto 20-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1495 Espacios seguros y confiables para la convivencia
Versión	12 del 06-JUNIO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 20-Enero-2017
Tipo de proyecto	Dotación Capacitación Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector	Seguridad, Convivencia y Justicia
	Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las incidencias altas y medias en la ocurrencia de delitos, la presencia de bandas criminales, la invasión del espacio público y problemas diversos que afectan la percepción de la seguridad en la localidad, la falta de acciones efectivas por parte de las autoridades han impactado la confianza de la comunidad, así mismo, la comunidad requiere de una mayor organización para generar corresponsabilidad ciudadana en la gestión de seguridad.

La proliferación de conflictos entre la comunidad por falta de acciones pedagógicas que incentiven la cultura ciudadana para la convivencia y el desconocimiento de normas de convivencia ciudadana y de métodos alternativos de solución de conflictos, así mismo, se presentan problemas por la falta de tolerancia con personas en proceso de reinserción.

Falta de comunicación directa con la comunidad al no disponer con la producción de contenidos de la política pública local de seguridad y de la convivencia, así como de los programas, proyectos y acciones, falta de canales y medios de comunicación apropiados y efectivos.

Este proyecto de inversión se formula como instrumento de planeación que dará respuesta al Programa Seguridad y Convivencia para Todos definido en el artículo 18 del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local el cual adopta el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá renace Contigo 2017-2020¿, por medio del cual se busca definir las actividades, identificar la población, planificar en el horizonte del tiempo del PDL y estimar los recursos financieros con base en los lineamientos definidos por el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia para una efectiva ejecución, seguimiento y mejora.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad	874755	Engativá

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1495 Espacios seguros y confiables para la convivencia
Versión	12 del 06-JUNIO-2019

Renace Contigo 2017-2020 ¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.

Se buscará proteger la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía de la localidad a través del Programa Seguridad y Convivencia para todos, fortaleciendo las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades, la articulación con la política distrital y nacional y con los actores que intervienen en ella.

La localidad necesita contar y estar articulada con el sistema unificado de vigilancia y comunicaciones de la secretaria de Seguridad Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad en la localidad. Por ello este proyecto de inversión se formula para contribuir al fortalecimiento del sistema de video vigilancia de la localidad.

Con base en el artículo 17, Estrategias del Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, se adopta la estrategia No. 13 y que debe ser considerada en este componente, así: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Pilar, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SSCJ, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y RESPUESTA CON RADICADO No. 20186020275861 CON FECHA 1 DE JULIO DE 2018.

COMPONENTE 2 . CONVIVENCIA CIUDADANA

Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020 ¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la convivencia

Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia actúen de manera coordinada y eficiente.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Seguridad y Convivencia, se presentan las siguientes estrategias.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SSCJ, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y RESPUESTA CON RADICADO No. 20186020275861 CON FECHA 1 DE JULIO DE 2018.

ACTIVIDADE VIGENCIA 2018

1: Implementar una estrategia de difusión de información a nivel de Juntas de Acción Comunal sobre la Ley 1801 de 2016, así como, una estrategia de difusión de información sobre conductas de autocuidado para prevenir acciones que pongan en riesgo la vida e integridad. 2: Implementar una estrategia para la difusión de información en establecimientos comerciales autorizados para el expendio de licores sobre la Ley 1801 de 2016. 3: Implementar estrategias de prevención en el uso de sustancias psicoactivas, el micro-tráfico por la comunidad estudiantil de la Localidad, la conformación de grupos como parches, combos y pandillas, y la presencia del fenómeno de habitabilidad en calle.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Proteger la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía de la localidad basados en el Programa Seguridad y Convivencia para todos, con el fin de lograr el control y la prevención del delito, mejorar la convivencia en la localidad, generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia, aumentar la confianza de los habitantes de la localidad, mejorar las emergencias frente a la seguridad, fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades, articular con la política distrital y con los actores que intervienen en ella, fortalecer la oferta de justicia local e intervenciones de prevención situacional que permita la recuperación de escenarios recreativos, deportivos y culturales para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y en zonas con altos índices de criminalidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1495 Espacios seguros y confiables para la convivencia
 Versión 12 del 06-JUNIO-2019

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecimiento del sistema video vigilancia de la localidad
- 2 Impulsar escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana, ampliación al acceso a la justicia local, promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de la convivencia entre los ciudadanos y prevención de vinculación de niños, niñas y adolescentes en las redes delictivas con el apoyo de un plan de comunicaciones para su divulgación y participación ciudadana

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	dotaciones	para seguridad
2	Vincular	7,000.00	personas	a ejercicios de convivencia ciudadana

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	0	3,329	1,634	2,512	1,860	9,335
Convivencia ciudadana	0	0	883	162	797	1,842

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$3,329	\$2,517	\$2,674	\$2,657	\$11,177

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Todos los Habitantes de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
10	Engativa	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 observatorio de seguridad ciudadana	Secretaria Distrital de Gobierno	30-03-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1495 Espacios seguros y confiables para la convivencia
Versión	12 del 06-JUNIO-2019

16. OBSERVACIONES

ACTUALIZADO CON MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO LOCAL No. 009 DE DICIEMBRE 21 DE 2017 Y POAI 2018.

ACTUALIZACION en el mes de agosto de 2018, de los criterios de elegibilidad y viabilidad para los componentes de DOTACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA. (20/12/2018) Actualización con el Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018. Se actualiza los Costos del Proyecto, con traslado presupuestal, según decreto No.013 del 26 de diciembre 2018. (06/06/2019) Se incluyen los gestores de convivencia.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Jessica Ospitia Vásquez
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACION BPPL DE LA SDP

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	20-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION DEBE TENERSE EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Versión 5 del 28-DICIEMBRE-2018

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 20-Enero-2017
Tipo de proyecto Servicios
Capacitación
Asistencia técnica
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa Ninguna
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa 20 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema a solucionar:

La violencia contra las mujeres es el atentado a los derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas en la Localidad, ante esta grave vulneración de la dignidad de las mujeres y de sus derechos humanos, tenemos la responsabilidad de prevenir y sancionar la violencia, porque únicamente con el compromiso y el trabajo coordinado y conjunto de la administración local, Secretaría de la Mujer, la sociedad civil y los actores políticos, se podrá dar fin a este tipo de actos y conductas.

La violencia contra las mujeres en la Localidad a través de diferentes manifestaciones como agresiones físicas, violaciones, feminicidios, acoso verbal, acoso sexual, maltrato y violencia intrafamiliar en las viviendas, espacios públicos, parques, centros comerciales, plazas de mercado, entornos escolares, recreo deportivos, medios de transporte, entre otros, proveniente de esposos o compañeros, ex parejas, familiares y desconocidos, un gran porcentaje de mujeres agredidas ha buscado ayuda pero no encuentran equipamientos y se quejan de la falta de mantenimiento de los espacios públicos. Los indicadores y número de casos en la Localidad reflejan la importancia y exigen su atención integral

Razones por las que se va a realizar el Proyecto:

Es fundamental sensibilizar y educar en valores de respeto a los derechos humanos para lograr una cultura de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Una cultura que rechace, sin ningún tipo de reserva, la violencia contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones.

El problema, sus dimensiones e impacto exigen formular este proyecto el cual debe de generar condiciones de seguridad que le permitan a las mujeres el uso y el disfrute de los espacios públicos y privados de la localidad, a través de una eficiente articulación interinstitucional que nos lleve a atender de manera prioritaria y con enfoque de derechos de las mujeres las violencias que se presenten en el territorio, haciendo seguimiento de la problemática desde el Consejo Local de Seguridad para las mujeres

De igual manera la realización de este proyecto nos llevará a trabajar en coordinación con la Secretaría Distrital de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Versión	5 del 28-DICIEMBRE-2018

Mujer, para formular, consolidar e implementar el Plan Local de Seguridad para las Mujeres y el fortalecimiento del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, en donde se implementen diferentes acciones que ayuden a brindar asesoría técnico-legal especializada y acompañamiento con enfoque de derechos de las mujeres a las víctimas de algún tipo de violencia enmarcada en la Ley 1257 de 2008; ante las instancias administrativas y/o judiciales y acciones de divulgación conceptual, metodológica y técnica para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias contra las mujeres, dirigida a mujeres y hombres de la localidad de Engativá y personal que atienda casos de mujeres víctimas de violencias e implementar la coordinación institucional para una efectiva prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencia y campañas efectivas de prevención, sistemas de información y protocolos

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
El universo corresponde a toda la población de la localidad de Engativá ya que las acciones de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en este proyecto de inversión serán dirigidas a toda la población	875755	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Proyecto Estratégico SOFIA

Descripción del Componente

Este componente se formula con base en el artículo 19 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia - SOFIA del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.

Por medio de este Componente se implementaran diferentes acciones que ayuden a brindar asesoría técnico-legal especializada y acompañamiento con enfoque de derechos de las mujeres a las víctimas de algún tipo de violencia enmarcada en la Ley 1257 de 2008; ante las instancias administrativas y/o judiciales y acciones de divulgación conceptual, metodológica y técnica para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias contra las mujeres, dirigida a mujeres y hombres de la localidad de Engativá y personal que atienda casos de mujeres víctimas de violencias e implementar la coordinación institucional para una efectiva prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencia y campañas efectivas de prevención, sistemas de información y protocolos

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres en la Localidad.

Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia y en la eliminación de la discriminación y de las violencias contra la mujer; y la territorialización de los derechos y la participación, actúen de manera coordinada y eficiente.

Se formulará el Plan Local de Seguridad para las Mujeres que se articulará y se armonizará con el Plan Integral de Convivencia y Seguridad PICS de la localidad, herramientas integradas en planeación y gestión para la realización de las tácticas o las estrategias y que nos llevará a generar condiciones de seguridad que le permitan a las mujeres el uso y el disfrute de los espacios públicos y privados de la localidad, a través de una eficiente articulación interinstitucional para atender de manera prioritaria y con enfoque de derechos de las mujeres las violencias que se presenten en el territorio,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
 Versión 5 del 28-DICIEMBRE-2018

haciendo seguimiento de la problemática desde el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

Este Plan local de Seguridad para las Mujeres se formulará para alcanzar entre otros los siguientes objetivos: Prevenir las diferentes formas de violencia contra las mujeres, capacitar a los y las profesionales del Sistema Local de Justicia, de seguridad, de asistencia y protección en la atención adecuada a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género, promover el rechazo y la tolerancia cero a toda la comunidad de la localidad hacia la violencia contra las mujeres, hacer visible la magnitud del impacto y los efectos de la violencia contra las mujeres, reforzar y crear nuevos mecanismos de detección de la violencia hacia las mujeres, gestionar para asegurar lo mejor posible una atención social integral a las mujeres y los menores víctimas de la violencia, como administración local hacer cumplir las medidas de acción que determina la normatividad vigente, avanzar en el conocimiento y gestión de este problema social que existe en la Localidad y en su prevención y erradicación, impulsar desde la gestión institucional en un servicio de atención a la ciudadana, incorporar acciones específicas para colectivos y poblaciones más vulnerables de la localidad como mujeres víctimas de la violencia en situación de exclusión social, mujeres desplazadas por la violencia, mujeres personas mayores y/o personas con discapacidad y menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 La prevención y erradicación de la violencia y la discriminación contra la mujer es objetivo primordial de este proyecto de Inversión, buscaremos que se proporcionan los instrumentos necesarios para prevenir y erradicar toda forma de violencia ejercida contra las mujeres y garantizar una atención integral a las víctimas

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Erradicación de la Violencia y la discriminación contra las Mujeres a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios y recursos que permitan la atención integral a las mujeres que la sufren

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	7,000.00	personas	en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Proyecto estratégico sofía	0	590	558	0	652	1,800

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$590	\$558	\$0	\$652	\$1,800

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Todos los Habitantes de la Localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Versión	5 del 28-DICIEMBRE-2018

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
10	Engativa	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO SOCIAL CON PARTICIPACION CIUDADANA	HOSPITAL DE ENGATIVA	01-01-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

SE ACTUALIZA MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN ACUERDO LOCAL 009 DE 2017 Y POAI 2018. (20/12/2018) Actualización con de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018. en vigencia 2019 no se asignan recursos, contrato 2018 en ejecución.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JESSICA OSPITIA
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Versión	5 del 28-DICIEMBRE-2018

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACION BPPL DE LA SDP

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	20-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION DEBE TENERSE EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1498 El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad
Versión	4 del 28-DICIEMBRE-2018

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 20-Enero-2017
Tipo de proyecto	Capacitación Asistencia técnica Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento
Programa	31 Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Escriba aquí el problema:

Los problemas en la generación, consolidación y sostenibilidad de negocios están relacionados con la debilidad y desconocimiento del ecosistema del emprendimiento de la ciudad, no existe articulación institucional, informalidad empresarial, urgencia de potenciar los emprendimientos de oportunidad y de base tecnológica, ausencia de una oferta de servicios integrada y redes de apoyo, bajo nivel educativo de la población emprendedora y ausencia de la intervención del gobierno de la ciudad y de la localidad.

Bogotá cuenta con un sistema productivo de baja competitividad en la que son evidentes tres grandes problemáticas a las que se enfrenta el emprendedor y empresario:

- ¿ Empresas poco productivas y con débiles capacidades gerenciales.
- ¿ Financiamiento ineficiente del sector empresarial.
- ¿ Baja penetración en los mercados que dificulta posicionarse en el mismo

Estos problemas y debilidades se vuelven retos para la administración de la Alcaldía por lo que ve en ello una gran oportunidad para ayudar a los emprendedores y empresarios de la Localidad a construir proyectos de vida y emprendimientos de oportunidad con el fin de lograr el desarrollo económico de sus familias y de la comunidad.

Justificación del Proyecto

Por medio de este proyecto nos involucraremos plenamente con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para ayudar en la formulación de políticas para las actividades empresariales e implementaremos acciones orientadas y armonizadas para la creación y fortalecimiento de las empresas e iniciativas empresariales de la Localidad.

Mediante actividades de este Proyecto de Inversión apoyaremos la activación del ecosistema de emprendimiento de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1498 El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad
Versión	4 del 28-DICIEMBRE-2018

ciudad, para el uso eficiente de los recursos a los que podrán acceder los emprendedores y empresarios de la Localidad.

Acompañaremos a las empresas de la Localidad, a través de insumos que permitan manejar mejor su relación costo / beneficio, que se proyecten con altos estándares de calidad en sus procesos, productos y servicios, el objetivo es ganar en cantidad y en calidad de empresas e iniciativas empresariales y aumentar la participación de las empresas en el mercado local, nacional e internacional.

Buscamos con esto varios logros, el aumento de la demanda laboral , la oportunidad de mayores ingresos para los emprendedores y trabajadores que apoyan las iniciativas o empresas, mitigar el cierre de empresas y contribuir a la seguridad y a una igualdad para la calidad de vida en Engativá

Antecedentes

La formulación del proyecto 716 "Fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento" se basó en la problemática relacionada con las desventajas de productividad y competitividad de las pequeñas unidades productivas y de los emprendimientos del Distrito y de su dificultad para insertarse y/o mantenerse en el mercado de acuerdo con la dinámica económica de la ciudad.

Conforme con lo anterior, el objetivo general propuesto por el proyecto es: "Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas y los emprendimientos del Distrito, a través de la implementación de estrategias y servicios que les permitan insertarse y/o mantenerse en el mercado de acuerdo con la dinámica económica de la ciudad".

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes, mujeres, adultos, y personas en condición, posición y/o situación de discriminación y segregación que cuenten con una actividad empresarial, sujetas a los programas de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial	Para el año 2014 se encuentran en la localidad, según las proyecciones del DANE (DANE - Secretaría Distrital de Planeación SDP: Convenio específico de cooperación técnica No 096-2007), 210.946 personas en el rango de edad entre los 15 y los 29 años	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Proyecto estratégico Emprendimiento

Este componente se formula con base en el artículo 23 ¿Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los lineamientos tomados del documento ¿Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las Mipymes¿ de Mayo de 2016, de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ¿ Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial ¿ Subdirección de Emprendimiento



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1498 El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad
Versión	4 del 28-DICIEMBRE-2018

El proyecto de Inversión ¿El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del emprendimiento, garantizando así los derechos de los ciudadanos y la orientación y fortalecimiento para el desarrollo emprendedor y empresarial de la ciudad.

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico para el Emprendimiento en Engativá , herramienta integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades para lograr el mejoramiento de la competitividad de la Localidad.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa ¿Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región¿, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques a tener en cuenta:

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Convertirnos en una Localidad de oportunidades para las iniciativas empresariales y los emprendedores, mediante el aumento de la competitividad del sistema productivo de la Localidad, por medio de ayudar a fortalecer el desarrollo del ecosistema de emprendimiento distrital y apoyando la formalización y fortalecimiento de las Mipymes de la Engativá a través de programas, proyectos y actividades que reflejen en la realización de la visión compartida de desarrollo construida con todos los actores de la Localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar la activación y el fortalecimiento del ecosistema del emprendimiento distrital y apoyar la formalización y fortalecimiento de las Mipymes de Engativá

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	800.00	jovenes	con acciones que les amplíen sus oportunidades de generación de ingresos y de estabilidad económica

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Proyecto estratégico emprendimiento	0	0	923	0	979	1,902

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				2018		2019		2020		Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020			
\$0	\$0	\$923	\$0	\$979	\$1,902						



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1498 El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad
Versión	4 del 28-DICIEMBRE-2018

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	d. 18 - 26 (Juventud)	100	100	200	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
10	Engativa	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO CON PARTICIPACION SOCIAL	HOSPITAL ENGATIVA	01-01-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(20/12/2018) Actualización con de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018, aprobado por la Junta Administradora Local, mediante Acuerdo Local 07 del 14 de diciembre de 2018. Ma. Derly Cruz, profesional de Planeación.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	SANDRA ORTIZ
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1498 El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad
Versión	4 del 28-DICIEMBRE-2018

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACION DEL BPPL DE LA SDP

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	20-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1500 Territorio sostenible con participación social
Versión	10 del 18-ENERO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 20-Enero-2017
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Protección y recuperación de los recursos ambientales

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Problema a solucionar:

La Localidad requiere el mejoramiento de la calidad ambiental, por ello se debe seguir trabajando para evitar la pérdida del capital natural , a través del mejoramiento de los servicios ecosistémicos, la recuperación y generación del espacio público y mejorar la calidad paisajística, esto nos llevará a una localidad compacta y sostenible.

Porque se realiza este proyecto:

Porque la calidad de vida nos exige un equilibrio de las acciones del hombre, edificios, vías, infraestructura etc con los procesos naturales.

Porque somos parte del Sistema Distrital de Áreas Protegidas (humedales, cerros orientales, parques ecológicos de montaña, entre otras), las Áreas de Especial Importancia Ecosistémicas y los Elementos Conectores Complementarios, constituyendo espacios estratégicos para la sostenibilidad ambiental y bienestar colectivo en la ciudad región.

Porque la pérdida de la conectividad, estructura y función ecológica de estos espacios, así como la insuficiente articulación con las coberturas vegetales urbanas (para 2014 se tenían 0,16 árboles por habitante), han generado procesos de pérdida del capital natural y es nuestro deber volver a recuperarlo.

Porque existe un déficit de árboles por habitante, siendo necesario disponer de espacios para la plantación y disposición de arborización.

Porque nuestro modelo de desarrollo implementado implica una mejor calidad de vida derivada de un mayor crecimiento y desarrollo económico, pero con absoluto respeto de la naturaleza y sus límites.

Antecedentes

Como Alcaldía Local se deben destinar los recursos necesarios para actividades de arborización, compensaciones por tala, trasplante o reubicación, y para la plantación de nuevo arbolado en las zonas verdes públicas de la localidad, actividades que serán realizadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1500 Territorio sostenible con participación social
Versión	10 del 18-ENERO-2019

En lo que respecta al concepto ¿Intervención física en renaturalización, ecourbanismo, arborización, coberturas vegetales, muros verdes, paisajismo y jardinería¿ el Jardín Botánico José Celestino Mutis, lo conceptualiza en su proyecto de inversión 1119 ¿ Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana, el cual consiste en la planificación integral sobre el territorio distrital, a partir de los componentes del paisaje.

La incorporación del paisaje como marco, permite que las actuaciones se vean encaminadas a potenciar las áreas verdes en las que la entidad tiene injerencia como espacios que contribuyen al enriquecimiento paisajístico de la ciudad, y con esto se plantea el mejoramiento de la calidad ambiental del territorio distrital.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Está definido por el área total, que posee la Localidad, el área de zonas verdes, el área de la ronda hídrica del río, habitado por la población residente en las nueve (9) UPZ de la localidad.	Aproximadamente 874.755 habitantes de la localidad de Engativá, según proyección al 2015 de la Decretaría Distrital de Planeación sobre el Censo de 2005 realizado por el DANE.	Engativá
Está definido por el área total, que posee la Localidad, el área de zonas verdes, el área de la ronda hídrica del río, habitado por la población residente en las nueve (9) UPZ de la localidad.	Área disponible en zonas verdes: 24,37 hectáreas - Área de ronda hídrica disponible: 136,21 hectáreas	Engativá

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ARBORIZACIÓN

Lineamientos para Siembra de Árboles:

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 2: Restauración Ecológica

Lineamientos para Restauración Ecológica:

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 3: COBERTURAS VERDES

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1500 Territorio sostenible con participación social
Versión	10 del 18-ENERO-2019

parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

El desequilibrio en la distribución de zonas con coberturas verdes a nivel distrital, afecta la calidad ambiental de las zonas con menor proporción de áreas verdes y de oferta paisajística, además de homogeneización del paisaje. En el caso de los territorios urbanos que se han desarrollado de manera informal, la generación del espacio público y las zonas verdes representa una problemática en términos de espacio público disponible como de sostenibilidad para el desarrollo de las coberturas vegetales y articulación de estas en una estructura de malla verde cohesionada, de tal manera que no existen mecanismos para aumentar las coberturas verdes en estas zonas.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Intervenir y recuperar de manera sostenible la estructura ecológica de la localidad de Engativá mediante la siembra de árboles, acciones de renaturalización y/o ecurbanismo y acciones de jardinería o muros verdes que ayuden a recuperar el capital natural de la localidad y mejorar la calidad ambiental por un territorio compacto y sostenible

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar la siembra de árboles requerida para contribuir al sostenimiento ambiental de la estructura ecológica de la localidad.
- 2 Intervenir mediante acciones de renaturalización y/o ecurbanismo el espacio público de la localidad de Engativá para mejorar la calidad ambiental
- 3 Intervenir con coberturas verdes el espacio público de la localidad con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo por un territorio compacto y sostenible

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Sembrar o intervenir	4,000.00	individuos arboreos	para mejorar las condiciones ambientales de la localidad
2	Intervenir	1.00	hectarea	de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecurbanismo
3	Intervenir	10,000.00	m2	de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Arborización	0	0	85	600	186	871
Restauración ecológica	0	363	349	300	96	1,108
Coberturas verdes	0	0	319	250	377	946

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017					Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$363	\$753	\$1,150	\$659	\$2,925	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1500 Territorio sostenible con participación social
Versión	10 del 18-ENERO-2019

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Todos los Habitantes de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
10	Engativa	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO SOCIAL CON PARTICIPACION CIUDADANA	HOSPITAL DE ENGATIVA	01-01-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura ecológica principal - EEP
 Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Se actualiza la modificación del presupuesto según decreto local No.009 del 21 de diciembre de 2017 y POAI 2018. 20/12/2018) Actualización con de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018, aprobado por la Junta Administradora Local, mediante Acuerdo Local 07 del 14 de diciembre de 2018. Ma. Derly Cruz, profesional de Planeación. Se actualiza con infome musi a 31 de diciembre de 2018.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	FREDY ORTIZ
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1500 Territorio sostenible con participación social
Versión	10 del 18-ENERO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACION DEL BPPL DE LA SDP

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES PEREZ
Area	Gestion del Desarrollo Local
Cargo	Coordinador
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	20-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION DEBE TENERSE EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1501 Buen gobierno para estimular la participación social
Versión	10 del 15-MAYO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Inspección, vigilancia y control - IVC Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Corresponde a las alcaldías locales desarrollar sus actividades de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del decreto ley 1421 de 1993, el cual confiere las atribuciones a los alcaldes locales, el artículo tercero del decreto 101 de 2010 establece como funciones de las alcaldías locales:

Misionales.

- Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.
- Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
- Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Administrativas.

- Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes o Alcaldesas Locales.

De coordinación entre niveles.

- Adelantar los procesos de apoyo a las Alcaldesas o Alcaldes locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993

SITUACIÓN ACTUAL

Estrategia de Fortalecimiento Institucional

Para el caso de la Línea de Inversión Gestión Pública Local, les corresponde a los alcaldes locales; según el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993; coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, por lo que deberá generar las acciones pertinentes para la consolidación de un gobierno legítimo, el fortalecimiento local y la eficiencia administrativa.

Que, en otras palabras, no es más que la materialización de los propósitos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020, en específico en el Eje Transversal 4, el cual pretende restaurar la confianza institucional y el buen



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1501 Buen gobierno para estimular la participación social
Versión	10 del 15-MAYO-2019

gobierno de la ciudad, privilegiando el fortalecimiento de la gobernanza local, y le asigna a las Alcaldías Locales la obligación de desarrollar una política de gobierno abierto, transparencia y control ciudadano.

Por último, el Plan de Desarrollo Distrital pretende optimizar la inversión en las localidades a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno distrital y los gobiernos locales en los cuales se potencializarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

Se requiere fortalecer la gobernanza de la alcaldía, articulando la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia Administrativa.

Es necesario implementar un sistema de planificación y verificación y seguimiento de obras estratégicas con tecnología digital, que suministre información actualizada, y que le permita a la administración tomar decisiones oportunas.

La situación demanda el mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizado el acceso y uso de la información pública y cumpliendo con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente, eficaz y eficiente, a través de una buena gestión y atención a la ciudadanía, con un servicio ágil y transparente, siempre orientados hacia el ciudadano(a) y al territorio.

Hay un gran rezago en la relación gobernante / ciudadano por lo que se debe mejorar y modernizar la participación ciudadana bajo las líneas de formación para la participación transformadora, fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, promoción de una participación transformadora en la localidad y una población informada adecuadamente a través de medios comunitarios alternativos y comunitarios, todo ello acompañado con relaciones armónicas y sostenibles con los actores estratégicos, tanto a nivel político, económico y social de la localidad a través del agenciamiento político buscando siempre la concertación política y social, con la divulgación de información con enfoque diferencial en la planeación, ejecución y seguimiento de programas de intervención.

Situación actual:

Inspección Vigilancia y Control:

Hay un número importante de expedientes acumulados que requieren de impulsos procesales y acciones preliminares que son necesario avocar su proceso y llevarlas a feliz término, pues son peticiones de la comunidad que su trámite está en su etapa inicial y a diario reclaman por un fallo condenatorio o absolutorio, pero en tiempo real, hay expedientes de obras, expedientes de Ley 232/95 y expedientes RRUP.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la Localidad de Engativá	874755	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 HONORARIOS A EDILES: VIGENCIA 2017 y 2018

Pago de honorarios por sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones permanentes de los ediles de la localidad. Tiempo de ejecución (2017-2018). Para la vigencia 2019 este componente no hace parte de los proyectos de inversión no se le asigna presupuesto.

COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL

Este componente será implementado para lograr definir y desarrollar un Buen Gobierno Local orientado al ciudadano y al territorio, con cultura digital, eficacia, eficiencia y legitimidad institucional, con cooperación y coordinación social, producción de información fiable sobre el estado de cuentas, gastos e inversiones realizadas, teniendo como común denominador la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la ética en la actuación pública, se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1501 Buen gobierno para estimular la participación social
Versión	10 del 15-MAYO-2019

convertirá la participación ciudadana como el eje del gobierno, por ello además se construirá un relacionamiento con el ciudadano que permita en tiempo real tener comunicación fluida y personalizada con el apoyo de las TICs, aplicaremos herramientas conceptuales y tecnológicas en la investigación y consecución de la información para intervenir problemas de inequidad social persiguiendo varios propósitos. Se trabajará en la normalización de la gestión documental, aplicaremos el nuevo modelo de servicio a la ciudadanía, crearemos esquemas de atención para el mejoramiento de este servicio e implementaremos la metodología para establecer el Índice de Desarrollo Institucional Distrital y el servicio jurídico gratuito. En términos de influencia, buscaremos posicionar la localidad como un referente para foros, eventos, actividades, implementación de pilotos, etc. de proyectos de alto impacto en la comunidad. Vigencia2019 se realizan apropiaciones para Recurso Humano.

COMPONENTE 3 IVC

Se buscará superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores. Apuntaremos a mejorar la calidad ambiental a través del control a los recursos de los elementos: aire, agua, ruido, paisaje y suelo realizando acciones integrales de comando y control. Desde la misionalidad de la alcaldía en relación con la Inspección, Vigilancia y Control Político, en materia ambiental apoyaremos organizaciones comunales, sociales y a las comunidades de la localidad para que desarrollen labores de educación, sensibilización y gestión territorial.

Inspección, Vigilancia y Control: El programa busca superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores, una administración eficiente de la cobranza persuasiva, recaudo de las multas impuestas y número de expedientes impulsados, para ello será necesario disponer de las herramientas tecnológicas y el capital humano calificado.

MITIGACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS

En la Localidad de Engativá se han identificado sesenta puntos críticos, por acumulación indebida o clandestina de residuos sólidos, basura y otros contaminantes de los cuales Aguas de Bogotá ha erradicado trece puntos, por lo tanto se requiere efectuar acciones coyunturales de recolección y disposición de los mismos acompañados de información y concienciación a la comunidad para disminuir la problemática. INTERVENCION OPERATIVA Y SOCIAL de Los puntos críticos deben tener dos fases de intervención.

En vigencia 2019: Se realizan apropiaciones para Recurso Humano.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar el modelo de Buen Gobierno Local para fortalecer una democracia con calidad, integrando la planeación y la gestión, basados en la estrategia de gobierno en línea, con participación ciudadana y control político y social, para un dialogo simétrico, bidireccional de gobernante / ciudadano mediante el agenciamiento político y un modelo de comunicación apropiado y pertinente, con el fin de lograr importantes niveles de gobernabilidad e influencia y lograr nuestro propósito final que es la felicidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Cubrir el pago de honorarios de los ediles de la localidad.
- 2 Convertirnos en un referente de buen gobierno, cultura digital, eficiencia, eficacia y legitimidad institucional.
- 3 Convertir la inspección, vigilancia y control en una herramienta para que haya mejor convivencia, mejor seguridad y más espacio público

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Cubrir	11.00	ediles	con el pago de honorarios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1501 Buen gobierno para estimular la participación social
Versión	10 del 15-MAYO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Realizar	1.00	estrategia	de fortalecimiento institucional
3	Realizar	4.00	acciones	de inspección, vigilancia y control

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Honorarios a ediles	0	899	900	0	973	2,772
Fortalecimiento local	0	4,338	5,241	5,231	4,342	19,152
Ivc	0	2,389	3,166	3,365	2,126	11,046

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$7,626	\$9,307	\$8,596	\$7,441	\$32,970

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	874,755	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
10	Engativa	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad y viabilidad de sector gobierno y habitat	Secretarias de Gobierno y Habitat	20-09-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Adición de excedentes según circular CONFIS No.02 del 04 de abril de 2017, asignados al Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Engativá de la vigencia 2017, por valor de \$443.566.232, al programa Gobernanza e influencia local, regional e internacional, rubro 3.3.1.15.07.45.1501 ¿Buen Gobierno para estimular la participación social, incorporados al POAI mediante decreto local No.002 de julio 5 de 2017.27/07/2017): ACTUALIZACIONES ¿ Maria Derly Cruz Sánchez,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1501 Buen gobierno para estimular la participación social
Versión	10 del 15-MAYO-2019

profesional de Planeación. Adición por excedentes financieros para realizar un plan de atención y recuperación de puntos críticos en la localidad. (4/01/2018): ACTUALIZACIONES- Rodolfo Morales Pérez Profesional especializado, se justifica el ítem 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA para la vigencia 2018 de acuerdo al POAI 2018. (28/06/2018) Se actualiza por traslado presupuestal realizado mediante acuerdo local No.003 de junio de 2018, por un valor de \$933.223.332, adicionado al componente de IVC. (26/12/2018)

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	CESAR VANEGAS
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	cesar.vanegas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

RESPONDE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, AL PDL LOCAL 2017-2020 Y A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE LOS SECTORES CORRESPONDIENTES

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RODOLFO MORALES
Area	PLANEACION
Cargo	CAF
Correo	rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	2916670
Fecha del concepto	16-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1529 Empoderamiento Social con Corresponsabilidad.
Versión 7 del 18-ENERO-2019

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 10-Noviembre-2016, REGISTRADO el 20-Enero-2017
Tipo de proyecto Capacitación
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa Ninguna
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema que se pretende solucionar

En la Localidad de Engativá el trabajo de fortalecimiento Institucional no ha sido lo suficientemente fuerte para apoyar los procesos de participación ciudadana y las formas de organización, impidiendo la articulación del trabajo interinstitucional y la continuidad de los proyectos, En la población de la localidad hay un porcentaje muy alto que no participa en ningún tipo de organización social, de las instancias promovidas por el Sistema de Participación Distrital solo el 45% se encuentran activas, el porcentaje de acceso a internet de los hogares es importante, por lo que es necesario abrir los espacios establecidos por cada sector para brindar una mayor participación a la comunidad y legitimar el las decisiones locales; no existe información de contacto de ciudadanos interesados en los servicios de la alcaldía.

Razones para realizar el Proyecto

Porque la administración de la alcaldía debe recuperar la confianza de la ciudadanía en la Administración Local e institucional, y para esto será necesario hacer un trabajo coordinado y transparente entre instituciones y ciudadanía, fomentando la ética y la eficiencia de la gestión pública, promoviendo el control social, implementando mecanismos de comunicación e información de la gestión pública, brindando canales de retroalimentación de la Administración Local.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Todos los habitantes de la Localidad de Engativá	874755	Nueve UPZ

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Fortalecimiento para la Participación

Este componente se formula con base en el artículo 31 ¿Gobernanza e influencia local, regional e internacional¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia - IDPAC



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	010 Engativá
Proyecto	1529 Empoderamiento Social con Corresponsabilidad.
Versión	7 del 18-ENERO-2019

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Localidad, herramienta gerencial integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades formuladas que tendrá los siguientes objetivos: Lograr la modernización de la participación ciudadana, fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local, y desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.

COMPONENTE 2: Participación Ciudadana y Control Social

Este componente se formula con base en el artículo 31 ¿Gobernanza e influencia local, regional e internacional¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia - IDPAC

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Localidad, herramienta gerencial integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades formuladas que tendrá los siguientes objetivos: Lograr la modernización de la participación ciudadana, fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local, y desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar y modernizar la participación ciudadana bajo las líneas de formación para la participación transformadora, fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias mediante el desarrollo del modelo de gestión urbana, promoción de una participación transformadora en la localidad y una población informada adecuadamente a través de un modelo de comunicación emisor/receptor ¿ emisor/receptor, todo ello acompañado con relaciones armónicas y sostenibles con los diferentes actores a nivel político, económico y social de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar el modelo de gestión urbana y rural, que tiene como objeto fortalecer en las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, la cultura de la planeación participativa territorial en la ejecución de proyectos para la transformación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida, la felicidad y el buen vivir.
- 2 Promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de los miembros y los líderes y lideresas locales de organizaciones sociales y comunales, comprometidas en construir y promocionar la participación ciudadana, así como una cultura de paz estable y duradera.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
 Proyecto 1529 Empoderamiento Social con Corresponsabilidad.
 Versión 7 del 18-ENERO-2019

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	33.00	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas	Para la participación
2	Vincular	7,000.00	personas	A procesos de participación ciudadana y/o control social

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento para la participación	0	757	1,388	2,100	2,073	6,318
Participación ciudadana y control social	0	238	566	0	452	1,256

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017					Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$995	\$1,954	\$2,100	\$2,525	\$7,574	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Todos los habitantes de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
10	Engativa	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO SOCIAL CON PARTICIPACION CIUDADANA	HOSPITAL DE ENGATIVA	01-01-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

SE INCLUYE EN ESTE PROYECTO: eL Componente de gasto: Construcción y/o adecuación de salones comunales, La Propuesta se enmarca en el Eje Transversal No. 7 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia dispuesta en el Acuerdo 645 de 2016. 20/12/2018) Actualización con de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1529 Empoderamiento Social con Corresponsabilidad.
Versión 7 del 18-ENERO-2019

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JESSICA OSPITIA
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL
Correo alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACION BPPL DE LA SDP

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre RODOLFO MORALES PEREZ
Area Gestion del Desarrollo Local
Cargo Coordinador
Correo rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2916670
Fecha del concepto 20-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION DEBE TENERSE EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR